

LA GACETA UNIVERSITARIA



ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XXI

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 18 de marzo de 1997.

No. 2/97

CONSEJO UNIVERSITARIO

Sesión 4246

Martes 18 de febrero de 1997

<i>Artículo</i>	<i>Página</i>
1. AGENDA. Ampliación	2
2. INFORMES DE DIRECCION	2
3. INFORMES DE RECTORIA	2
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	3
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el Representante Estudiantil Leonardo Muñoz	3
6. COMISION DE REGLAMENTOS. Se releva de encargo	3
7. TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO. Nombramiento de Miembro Propietario	3
8. COMISION ESPECIAL. Para estudiar otorgamiento de Doctorado Honoris Causa	3
9. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el M.Sc. Marco Fournier	3
10. VISITA. Del Director de la Escuela de Salud Pública	3

Sesión 4247

Miércoles 19 de febrero de 1997

1. PRESUPUESTO. Modificación interna 1-97. Aprobación	4
2. PRESUPUESTO. Modificación Interna 2-97. Aprobación	4
3. RECURSO. De José Gracia Bondía	4

Sesión 4248

Martes 24 de febrero de 1997

1. ACTAS. Aprobación. 4245	5
2. INFORMES DE RECTORIA	5
3. INFORMES DE DIRECCION	5
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	6
5. COSTO DEL CREDITO. Devuelto a comisión	6
6. PRESUPUESTO. Aprobación de ajuste	6
7. ESTATUTO ORGANICO. Propuesta de modificación. Se rechaza	6
8. FACULTAD DE ODONTOLOGIA. Compra de equipo	7
9. JURAMENTACION. Del Dr. Adrián Araya, Director de la Escuela de Ciencias de la Computación	8
ANEXO 1. Viáticos ratificados	8

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen de la sesión 4246.

Martes 18 de febrero de 1997.

Ratificados en la sesión N° 4250, celebrada el 4 de marzo de 1997.

ARTICULO 1. El Consejo Universitario, a propuesta de su Directora, María Griselda Ugalde S., M.Sc., ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión para conocer la solicitud de permiso de Marco Vinicio Fournier F., M.Sc. (véase artículo 9).

ARTICULO 2. La señora Directora del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Universidades del Pacífico, Cartago y Alajuela.

Comenta que el Director de la Sede de Occidente remite los proyectos de creación de esas universidades para que se tomen las acciones pertinentes para discutir este tema.

b) Perfiles del Abogado y del Jefe del CIST.

Comenta que, de conformidad con el artículo 9, punto 3 de la sesión No. 4244, solicitó a la Oficina de Contraloría Universitaria y a la Sección de Análisis Administrativo de la Vicerrectoría de Administración que revisaran el documento sobre los perfiles administrativos para esos cargos, si requería ampliarse o si se mantenían iguales.

c) Proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento Continuo del Sistema Educativo Nacional.

Comenta que el Diputado Dr. Víctor Julio Brenes solicita a la Universidad de Costa Rica que presente su propuesta respecto a ese proyecto de ley. Este asunto se pasó a la Comisión de Política Académica.

d) Comisión Insular para la Isla del Coco.

Comenta que el señor Rector en carta dirigida al Ing. René Castro le comunica los nombres de las personas que representarán a la Universidad de Costa Rica ante la Comisión Insular para la Isla del Coco: Dr. Jorge Cortés N., de la Escuela de Biología, Dr. José A. Vargas, Director del CIMAR, Dr. William Eberhard de la Escuela de Biología.

e) Suspensión de actividades en la U.C.R.

Comenta que con motivo de la "Semana Santa" las actividades de la Universidad de Costa Rica se suspenderán del lunes 24 al viernes 28 de marzo de 1997. Las funciones regulares se reanudarán el lunes 31 de marzo de 1997.

Por lo anterior, cada unidad académica o administrativa procederá a rebajar dos días y medio de vacaciones. En el caso de que algún funcionario, por la índole de su trabajo, labore esos días, deberá coordinar con su Jefe inmediato, para que lo reporten a la Oficina de Personal.

f) Centenario de la creación de la Escuela de Artes Plásticas.

Comenta que el 12 de marzo la Escuela de Artes Plásticas celebrará 100 años del decreto de su creación y por ese motivo se tiene programada una charla -que se podría convertir en Clase Inaugural- el viernes 14 de marzo en el Auditorio de Bellas Artes. Próximamente enviarán el nombre de la persona que la dictará.

ARTICULO 3. El señor Rector, Dr. Gabriel Macaya T. se refiere a los siguientes asuntos:

a) Costo del crédito.

Comenta que la Federación de Estudiantes de la U.C.R. presentó ante el Consejo de Rectoría una propuesta para congelar el aumento automático del costo del crédito de este año, pero finalmente se llegó a un acuerdo en el cual se mantiene el costo automático, con el respaldo unánime del Consejo Superior Estudiantil de la FEUCR.

b) Cumplimiento de los 11 puntos del acuerdo salarial. (Sesión 4234, artículo 5).

Comenta que básicamente el Consejo de Rectoría es el que está actuando como Comisión Central para el cumplimiento de los once puntos del acuerdo salarial, nombrando comisiones de trabajos específicos.

c) Publicaciones en la prensa nacional.

Comenta las publicaciones hechas en la Prensa Libre, edición del 13 de febrero en el que se indica que "Universidades aplauden la reforma educativa" y en "El Financiero", edición del lunes 17 de febrero sobre las fundaciones.

d) Celebraciones.

Comenta las tres celebraciones que dentro de la Universidad revisten un carácter importante que son: los 100 años de la Facultad de Farmacia, los 100 años de Bellas Artes y los 40 años de la Escuela de Estudios Generales.

ARTICULO 4. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transportes para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a funcionarios que participen en actividades internacionales, **ACUERDA** ratificar las solicitudes de viáticos incluidas en un anexo a esta Gaceta.

ARTICULO 5. El Consejo Universitario, atendiendo la solicitud del señor Leonardo Muñoz Gómez, Representante Estudiantil, **ACUERDA**: concederle permiso para ausentarse de las actividades del Consejo Universitario, del 3 al 5 de marzo próximo. El señor Leonardo Muñoz asistirá a la VIII Semana Dental Baylor, por celebrarse en Costa Rica, del 3 al 7 del mencionado mes.

ARTICULO 6. El Consejo Universitario conoce una solicitud del Coordinador de la Comisión de Reglamentos, Walter Canessa, M.Sc., para que se releve a la Comisión Especial nombrada en la sesión 4066, artículo 12, para analizar los alcances académicos y jurídicos de las inquietudes sobre el funcionamiento de la Comisión de Régimen Académico.

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas y comentarios **ACUERDA** relevar a la Comisión Especial del encargo hecho en la sesión 4066, artículo 12 y solicita a la Comisión de Reglamentos que tome este asunto con la revisión del Reglamento de Régimen Académico.

ARTICULO 7. El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas y comentarios **ACUERDA**: nombrar al Lic. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno en sustitución del Lic. Jorge Amador Madriz, como Miembro Propietario Abogado del Tribunal Electoral Universitario, hasta el 1 de junio de 1997.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 8. El Consejo Universitario **ACUERDA** integrar una Comisión Especial que estudie las solicitudes de las diferentes unidades académicas para otorgar el Doctorado Honoris Causa, de la siguiente manera:

Dra. Susana Trejos Marín, coordinadora
Lic. Mitry Breedy González,
Máster Griselda Ugalde Salazar
Sr. Leonardo Muñoz Gómez

ARTICULO 9. La señora Directora del Consejo Universitario, Griselda Ugalde, M.Sc. presenta una solicitud de Marco Vinicio Fournier, M.Sc. para que se modifiquen las fechas del permiso que el Consejo Universitario le aprobó en la sesión No. 4245, artículo 15, dado que las fechas de su viaje han variado.

El Consejo Universitario, atendiendo la solicitud de Marco Vinicio Fournier M.Sc., **ACUERDA** modificar las fechas del permiso para ausentarse de sus funciones en el Consejo Universitario, aprobado en la sesión No. 4245, artículo 15, del 23 de febrero al 3 de marzo de 1997.

ARTICULO 10. El Consejo Universitario, a las 11.06 horas, recibe a Dr. Mauricio Vargas, Director de la Escuela de Salud Pública.

El objetivo de su visita es exponer el plan de trabajo que piensa realizar en esa Escuela. Se produce un intercambio de preguntas y respuestas entre los señores Miembros del Consejo Universitario y el Dr. Mauricio Vargas. Finalmente la señora Directora del Consejo Universitario, Griselda Ugalde Salazar, M.Sc. le agradece sus explicaciones.

A las once horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

Griselda Ugalde Salazar, M.Sc.
Directora
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen de la sesión 4247.

Miércoles 19 de febrero de 1997

Ratificados en la sesión N° 4250, celebrada el martes 4 de marzo de 1997.

ARTICULO 1. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-04-97, sobre la Modificación Interna al Presupuesto Ordinario No.1-97.

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas y comentarios y CONSIDERANDO QUE:

- 1.- Mediante Oficio No. R-CU-15-97 del 7 de febrero de 1997, la Rectoría remite al Consejo Universitario la Modificación Interna No.I-97.
- 2.- La Directora de la Oficina de Administración Financiera en nota OAF-0403-97 del 3 de febrero de 1997, certifica que esta Modificación cumple con las disposiciones establecidas por el Consejo Universitario en la Sesión 4194, artículo 4, en el sentido de que las unidades ejecutoras incluyan en sus solicitudes presupuestarias, la justificación de los movimientos propuestos y la información sobre si estos afectan el Plan Operativo.
- 3.- Del análisis realizado en cuanto al contenido de esta Modificación, por parte de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-026-97) se concluye que todos los movimientos cuentan con las autorizaciones requeridas, han cumplido con el trámite presupuestario correspondiente y no se evidencian situaciones que ameriten alguna objeción.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna No.I-97 al Presupuesto Ordinario, por un monto de 7.585.000,00 (siete millones quinientos ochenta y cinco mil colones con 00/100).

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 2. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-05-97 sobre la Modificación Interna al Presupuesto Ordinario No.2-97.

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas y comentarios y CONSIDERANDO QUE:

- 1.- Mediante Oficio No. R-CU-18-97 del 12 de febrero de 1997, la Rectoría remite al Consejo Universitario la Modificación Interna No.2-97.

- 2.- La Directora de la Oficina de Administración Financiera en nota OAF-0469-97 del 6 de febrero de 1997, certifica que esta Modificación cumple con las disposiciones establecidas por el Consejo Universitario en la Sesión 4194, artículo 4, en el sentido de que las unidades ejecutoras incluyan en sus solicitudes presupuestarias, la justificación de los movimientos propuestos y la información sobre si estos afectan el Plan Operativo.

- 3.- Del análisis realizado en cuanto al contenido de esta Modificación por parte de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-026-97), se concluye que todos los movimientos cuentan con las autorizaciones requeridas, han cumplido con el trámite presupuestario correspondiente y no se evidencian situaciones que ameriten alguna objeción.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna No.2-97 al Presupuesto Ordinario, por un monto de 6.920.348,00 (seis millones novecientos veinte mil trescientos cuarenta y ocho colones con 00/1 00).
ACUERDO FIRME.

ARTICULO 3. La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen No. CEOAJ-DIC04-97 relativo al recurso de Revocatoria y solicitud de agotamiento de la vía administrativa presentado por el Dr. José Gracia Bondía, Catedrático de la Escuela de Matemática, contra la resolución del Consejo Universitario, por la que se nombró a la Dra. María Pérez Yglesias, Decana del Sistema de Estudios de Posgrado.

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas y comentarios y CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Dra. María de los Angeles Pérez Yglesias a la fecha de su nombramiento por el Consejo Universitario como Decana del Sistema de Estudios de Posgrado, sesión No. 4221, artículo 10 del 8 de octubre de 1996, estaba empadronada en la Escuela de Filología como su unidad base, según oficio del T.E.U.-III-97 del 19 de febrero de 1997.

- 2.- El Consejo Universitario, en la sesión 4221, artículo 10) del 8 de octubre de 1996, acordó nombrar a la Dra. María Pérez Yglesias, Decana del Sistema de Estudios de Posgrado por un período de cuatro años.

- 3.- El Dr. José Gracia Bondía, Catedrático de la Universidad de Costa Rica, presenta, mediante oficio de fecha 14 de octubre de 1996, un Recurso de Revocatoria contra el acuerdo de la sesión 4221, artículo 10), manifestando que la Dra. Pérez Yglesias pertenece a la misma área que la anterior Decana, la Dra. Yamileth González.
- 4.- El Dr. José Gracia Bondía en adición al Recurso de Revocatoria, solicita que en caso de que dicho recurso no sea acogido, se de por agotada la vía administrativa.
- 5.- La Oficina Jurídica dictamina que no se dan los supuestos en los cuales se sustenta el recurrente Gracia Bondía, ya que la Dra. Yamileth González García, fue postulada por el Area de Ciencias Sociales, en tanto que la Dra. María Pérez Yglesias fue postulada por el Area de Artes y Letras. Además, manifiesta que no encuentra objeción legal que hacer a la declaratoria de agotamiento de la vía administrativa. (Oficios OJ-1035-96 y OJ-1140-96)

ACUERDA:

- 1.- Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Dr. José Gracia Boncía, Catedrático de la Escuela de Matemática.
 - 2.- Dar por agotada la vía administrativa, tal y como lo solicita el Dr. Gracia Bondía.
- ACUERDO FIRME.

A las doce horas con cinco minutos se levanta la sesión.

*Griselda Ugalde Salazar, M.Sc.
Directora
Consejo Universitario*

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen de la sesión 4248.

Martes 24 de febrero de 1997.

Ratificados en la sesión N° 4250, celebrada el 4 de marzo de 1997.

ARTICULO 1. El Consejo Universitario ACUERDA aprobar, con modificaciones de forma, el acta de la sesión No. 4245.

ARTICULO 2. El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Convenio con la Universidad de Alicante.

Manifiesta que hoy a las tres de la tarde, con la presencia del señor Presidente de la República, Ing. José María Figueres Olsen, en la Rectoría, se firmará un convenio entre la Universidad de Costa Rica y esa Universidad, para un posgrado en Derecho Ambiental. Extiende cordial invitación a los Miembros del Consejo Universitario para que asistan a la firma del convenio.

b) Antena Satelital.

Comenta la donación e instalación de una antena satelital hecha al Gobierno de la República, que permitirá que la red académica accediera directamente los satélites de comunicaciones.- Indica que se está en el proceso de firmar un convenio para que la antena esté en custodia en la Universidad de Costa Rica. La antena será instalada frente al Centro de Informática.

c) Actividades en las que participará el Señor Rector

Comenta las actividades en las que como Rector de la Universidad de Costa Rica deberá participar durante el primer semestre del presente año:

- Dentro de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) fue propuesto como miembro del Consejo Ejecutivo.
- Del 2 a 5 de marzo de 1997 se efectuará la reunión ordinaria número 54 del Consejo Ejecutivo, en Guadalajara, México
- Del 12 al 16 de marzo de 1997 se llevará a cabo un simposio de liderazgo estratégico en tecnología por realizarse en Monterrey.
- Del 5 al 14 de abril tiene una invitación del Servicio Alemán de Intercambio Académico.
- En la semana del 13 al 14 de mayo tiene una participación en el Comité de Experimentación Genética, el cual preside, del Consejo Internacional de Uniones Científicas.

ARTICULO 3. La señora Directora del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) *Permiso*

Manifiesta que la Dra. Susana Trejos Marín, solicita permiso para no asistir a la sesión del Plenario de hoy martes 25 de febrero en vista de que participará en la sesión intensiva de autoevaluación en la que se analizará el documento del CSUCA titulado: «Información necesaria para el Estudio y Dictamen de una Carrera Regional Nueva», con miras a la regionalización del Programa del Doctorado en Educación.

b) *Documento del Representante Administrativo.*

La Licda. Elizabeth Rojas Arias, de la Unidad de Comunicación del CIST, remite el documento “Diálogo del Representante Administrativo ante el Consejo Universitario con los candidatos a ocupar el cargo en el próximo período” y destaca los nombres de las personas que participaron en su elaboración.

ARTICULO 4. El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamentos de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar los viáticos incluidos en un anexo a esta Gaceta.

ARTICULO 5. La Comisión de Política Académica presenta el dictamen No. CP-DIC-03-97, relativo al costo del crédito para el I Ciclo Lectivo de 1997.

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas y comentarios **ACUERDA** devolver el dictamen a la Comisión de Política Académica para que tome en cuenta las observaciones hechas en la sesión y presente una nueva recomendación, la cual será conocida como primer punto de la agenda del miércoles 26 de febrero de 1997.

ARTICULO 6. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-03-97, relativo al ajuste al Presupuesto Ordinario de 1996.

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas y comentarios y **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Contraloría General de la República mediante oficio No. 15995 del 12-12-95, comunica la aprobación parcial del presupuesto ordinario para 1996, puesto que el monto por 6.000.000,00 (seis millones de colones) presupuestado para el “Fondo Restringido No. 80/Préstamo 544/OC-CONICIT/BID, quedaba en suspenso hasta que el CONICIT le remitiera la información correspondiente.

2. Con nota No. R-280-97, el señor Rector solicita al Consejo Universitario aprobar el reajuste correspondiente al Presupuesto ordinario para 1996, en vista de que según la nota OEPI-984-96 los recursos provenientes del CONICIT para el Fondo restringido No. 80 ya habían ingresado en su totalidad y por lo tanto no debería ingresar suma alguna durante 1996.
3. En nota OC-R-024-97, la Contraloría Universitaria expresa que, según lo corroboraron en la Dirección General de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República, en esta oportunidad, se debe reversar totalmente el movimiento original, por lo que el Consejo Universitario debe aprobar la disminución de los ingresos y egresos del Fondo Restringido No.80 del Presupuesto Ordinario de 1996. Procediendo que es avalado por el Vicerrector de Administración en nota VRA-365-97, del 14 de febrero de 1997.

ACUERDA:

Aprobar el siguiente ajuste al presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica 1996:

Rebajar Ingresos:

Unidad Fondo Restringido No. 80	
Transferencias Corrientes	
Sector Privado	
Préstamos 544/OC	
Convenio UCR-CONICIT	6.000.000,00

Rebajar Egresos:

Programa Administración	
Subprograma Desarrollo del Vínculo Externo	
Subactividad Fondo Restringido No. 80	
Partida Materiales y Suministros (21-00)	
Subpartida Materiales	
de Construcción	6.000.000,00
ACUERDO FIRME.	

ARTICULO 7. La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen No. CEOAJ-DIC-05-97 sobre la propuesta de inclusión de un artículo único en el Estatuto Orgánico, que haga vinculante para las autoridades universitarias, que tienen a su cargo una unidad académica o administrativa y que son responsables de ejecutar un presupuesto, la presentación de un informe al finalizar el período para el cual fueron electos o nombrados.

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas y comentarios y **CONSIDERANDO QUE:**

- 1) En la sesión N° 4189, artículo 7, del 21 de mayo de 1996, el Consejo Universitario acordó

“solicitar a la Administración realizar las gestiones correspondientes para que las autoridades universitarias que tienen a su cargo una unidad académica o administrativa y que son responsables de ejecutar un presupuesto, presenten un informe al finalizar el período para el cual fueron electos o nombrados. Dicho informe debe contemplar los aspectos establecidos en el proyecto presentado por la Contraloría Universitaria”

- 2) El señor Rector mediante oficio R-CU-109-96 del 29 de julio de 1996, solicita al Consejo Universitario pronunciarse en torno a la propuesta de reforma del Estatuto Orgánico, planteada originalmente en el proyecto presentado por la Contraloría Universitaria, para que se incluya un artículo único en dicho Estatuto, que haga vinculante para las autoridades universitarias la presentación del Informe acordado en la sesión N° 4189, artículo 7.
- 3) De conformidad con lo que estipula el artículo 35 del Estatuto Orgánico: *“las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria”*, por lo que no se requiere de una reforma estatutaria para hacer obligante la presentación del Informe.
- 4) No es apropiado incluir aspectos procedimentales dentro del Estatuto Orgánico, como los que contiene la propuesta de reforma en mención.

ACUERDA:

No acoger esta propuesta de modificación al Estatuto Orgánico.

ARTICULO 8. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-06-97 relativo a la modificación del acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 3905, artículo 16, en lo relacionado al 75% de los ingresos clínicos, para la compra exclusiva de equipo de la Facultad de Odontología.

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas y comentarios y CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Universitario, en Sesión No. 3905, artículo 16, del 24 de noviembre de 1992, tomó los siguientes acuerdos, en los puntos 1 y 2:
 1. *Solicitar a la Administración que del presupuesto para 1993, se destine una cantidad equivalente al 75 % de ingresos obtenidos el año anterior por concepto de servicios de clínica odontológica de la Facultad de Odontología, exclusivamente para la compra de equipo de Laboratorio de esta Facultad.*

2. *Dicha asignación específica continuará presupuestándose hasta que la Facultad de Odontología alcance su capacidad de equipo para la docencia y la investigación y se hará sin detrimento del presupuesto general de dicha unidad académica.*

2. La solicitud del Decano de la Facultad de Odontología en su oficio DO-056-97, para que se incremente el monto de asignación por ingresos clínicos para la compra de equipo y que se contemple la posibilidad de efectuar modificaciones a las partidas 22-07, 21-08 y 14-12, con base en el Plan de Inversión de esta Facultad.
3. Los esfuerzos que ha venido realizando la Facultad de Odontología para la atención del creciente número de estudiantes, la compra de nuevo equipo, y los servicios que se brindan de hospital odontológico.
4. El Plan de Inversiones presentado por la Facultad de Odontología para el período de 1997 a 1999, en concordancia con la recomendación de la Contraloría Universitaria.

ACUERDA:

- 1- Aprobar que durante el período de 1998 y 1999 inclusive, el total de los ingresos provenientes de las clínicas odontológicas, sea redistribuido para la compra de equipo, de la siguiente forma:
90 % a la partida 22-07
5 % a la partida 21-08
5 % a la partida 14-12
Considerando el comportamiento presupuestario a finales de 1997, el Consejo Universitario podrá modificar las partidas anteriores, siempre y cuando se mantenga la totalidad de lo asignado.
 2. A solicitud de la Facultad de Odontología la Administración podrá modificar los porcentajes asignados a las partidas anteriores.
 3. Solicitar a la Administración que tome las provisiones necesarias que permitan, por medio de la recalificación del FEES de 1997, completar la solicitud de la Facultad de Odontología de cubrir su requerimiento de ₡ 25.000.000 (veinticinco millones de colones) para la compra de equipo.
 - 4.- Solicitar a la Oficina de Planificación que para la inclusión del 75 % a que se refiere el acuerdo tomado en la Sesión No. 3905, artículo 16 para la elaboración del presupuesto ordinario de la Institución, así como el acuerdo No. 1 anterior, se tome como base de cálculo, el período comprendido entre el segundo semestre del año anterior y el primer semestre del año en que se elabora dicho presupuesto.
- ACUERDO FIRME

ARTICULO 9. La señora Directora del Consejo Universitario, Griselda Ugalde S., M.Sc. recibe el juramento de estilo del Dr. Adrian Araya Marín, Director de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.

Se produce un intercambio de preguntas y respuestas entre los señores Miembros del Consejo Universitario y el Dr. Adrián Araya.

Finalmente la Sra. Directora agradece al Dr. Adrián Araya su intervención, lo felicita y le ofrece el apoyo del Consejo Universitario en todo lo que le sea posible.

A las once horas con cuarenta minutos se levanta la sesión.

Griselda Ugalde Salazar, M.Sc.
Directora
Consejo Universitario

ANEXO 1
VIÁTICOS RATIFICADOS

<i>Funcionario</i>	<i>Unidad Acad.</i>	<i>Categoría Rég.Acad. Cargo</i>	<i>País de destino</i>	<i>Período del viaje</i>	<i>Propósito</i>	<i>Monto asignado por la UCR</i>
--------------------	---------------------	----------------------------------	------------------------	--------------------------	------------------	----------------------------------

Sesión N° 4246, artículo 4.
Martes 18 de febrero 1997.

Yamileth Quirós Achi y Adela Barrantes Echavarría (*)	Vicerrectoría Vida Estudiantil	Profesional 3	Tegucigalpa, Honduras	15 a 23 febrero	Convenio de cooperación entre UCR y la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán"	\$500 (\$250 a cada una)
Flor Solano Montenegro	Oficina de Asuntos Internacionales	Profesional 3	Porto Alegre, Brasil	3 a 7 marzo	Asistir al XVI Congreso Latinoamericano de Organizadores de Congresos y Afines de América Latina	\$500
Mario Chaves Villalobos	Microbiología CIHATA	Cate drático	España	3 a 31 marzo	Realizar pasantía en Biología Molecular y Control de Calidad en Laboratorio de Hematología del Hospital de Barcelona	\$500
Heidy Villalobos Barrantes	CIBCM	Interina (**)	Oklahoma, EE.U.U.	4 marzo a 4 junio	Realizar entrenamiento en técnicas de laboratorio	\$2.633,77 (#)

Sesión N° 4248, artículo 4.
Martes 25 de febrero 1997.

<i>Funcionario</i>	<i>Unidad Acad.</i>	<i>Categoría Rég.Acad. Cargo</i>	<i>País de destino</i>	<i>Período del viaje</i>	<i>Propósito</i>	<i>Aporte de la U.C.R.</i>	<i>Aportes personales o de entidad externa</i>
Gabriel Macaya Trejos	Rectoría	Rector	Guana juato, México	2 a 5 marzo	Asistir a LIV Reunión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina	\$731	
Eduardo Piza Volio	Matemática	Asociado	La Habana, Cuba	11 a 15 marzo	Asistir a "3rd. Conference on Operations Research"	\$500	\$400 personal
Fernando Sáenz Forero	Odontología	Decano	Orlando, Florida, E.E.U.U.	14 a 21 marzo	Asistir a "Council of Dental Education Associations; 74th AADS Annual Session"	\$500	\$310 AADS \$518 OFEDO

(*) *Aprobación ad-referendum.*

(**) *Aplicación del artículo 14 del Reglamento para la asignación de recursos afuncionarios que participen en eventos internacionales.*

(#) *Fondo restringido No. 112.*